



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
. JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) del dos mil veintitrés 2023

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00044-00

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

-Aceptar la sustitución de poder conferida por el Doctor CESAR AUGUSTO ARDILA, otorgada a la doctora ERIKA PATRICIA LOPEZ SALOME.

-Reconocer personería jurídica a la Doctora ERIKA PATRICIA LOPEZ SALOME, para actuar en el presente proceso en los términos y efectos de la sustitución de poder a el conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito